

Términos de Referencia (TDR) para Organizaciones de Sociedad Civil Aplicantes a Subvenciones de Bajo Valor (LVG, por sus siglas en inglés - Low Value Grants)
EDICIÓN II 2025

ANTECEDENTES

Con el "Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Honduras para Elecciones Transparentes y Pacíficas (EUROELECT-H)", financiado por la Unión Europea (UE), y con apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas (PNUD) Honduras busca mejorar la eficiencia y credibilidad del sistema electoral en el país, además de incrementar la participación ciudadana.

EUROELECT-H se enfoca en la inclusión, la responsabilidad y la prevención de conflictos, promoviendo la participación de grupos tradicionalmente discriminados en la sociedad hondureña. En concreto, se implementará una serie de actividades destinadas a fortalecer las capacidades institucionales de los órganos electorales, mejorar los mecanismos de transparencia y promover una cultura de paz y diálogo entre los diversos actores políticos y sociales. A través de capacitaciones, campañas de sensibilización y alianzas estratégicas con la sociedad civil, el proyecto pretende crear un entorno electoral más inclusivo y democrático, garantizando que todas las voces sean escuchadas y respetadas en el proceso electoral.

En este sentido, el PNUD trabaja en unos 170 países y territorios, ayudando a erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y la exclusión y desarrollar la resiliencia para que los países puedan progresar. Como agencia de desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el PNUD desempeña un papel fundamental para ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para el PNUD, las Subvenciones de Bajo Valor (LVG) en el marco de los temas electorales en Honduras representan una herramienta estratégica para fortalecer las capacidades de actores clave en la promoción de una democracia más inclusiva, transparente y resiliente. Estas subvenciones permiten implementar proyectos piloto que contribuyen al fortalecimiento institucional en materia de participación ciudadana y procesos electorales, fomentan la formulación y mejora de políticas públicas con enfoque de inclusión y prevención de conflictos, y promueven la adaptación del sistema democrático ante contextos de crisis. A través de las iniciativas LVG, se impulsa la participación activa de organizaciones de la sociedad civil en el ciclo electoral, especialmente aquellas que trabajan con grupos tradicionalmente excluidos, fortaleciendo así el tejido social y la legitimidad del proceso democrático en el país.

La segunda edición de subvenciones se pondrá en marcha con fondos provenientes de la Unión Europea (UE), canalizados a través del Proyecto EUROELECT-H e implementados por el PNUD. Estos recursos serán gestionados mediante cartas de acción financiera a partir del segundo semestre de 2025 y ejecutados por organizaciones de la sociedad civil, así como por instituciones beneficiarias de esta nueva fase, seleccionadas en base a los requerimientos definidos en los presentes Términos de Referencia.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar la consolidación de un proceso electoral hondureño transparente, inclusivo y resiliente, fortaleciendo las capacidades técnicas e institucionales, promoviendo una ciudadanía informada y participativa, y reforzando los mecanismos de prevención de conflictos y logística sostenible para garantizar la legitimidad de las elecciones generales de 2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar el fortalecimiento de las organizaciones de sociedad civil que representan a grupos insuficientemente representados, mediante las Subvenciones de Bajo Valor del proyecto EUROELECT-H, promoviendo su crecimiento y sostenibilidad.
- Ampliar las oportunidades de acceso a financiamiento para organizaciones de base, permitiéndoles desarrollar plenamente su mandato y contribuir activamente a la vida democrática y cívica del país.
- Responder de manera proactiva a las crecientes demandas de participación ciudadana en las comunidades hondureñas, fortaleciendo a las organizaciones que trabajan en favor de la inclusión y el empoderamiento comunitario.
- Potenciar la capacidad de acción, articulación e incidencia de las organizaciones de la sociedad civil de grupos insuficientemente representados, fomentando su liderazgo en la promoción de derechos, la participación electoral y el desarrollo local.

ÁREAS TEMÁTICAS DE FINANCIAMIENTO

La **II Edición de las Subvenciones de Bajo Valor**, financiada por la Unión Europea y ejecutada por el PNUD, establece áreas temáticas prioritarias con un alcance nacional y lineamientos enfocados en fortalecer los procesos electorales en Honduras. Esta edición, abarca una estrategia integral dirigida a varios sectores clave, con actividades que deberán ser implementadas por las organizaciones de la sociedad civil (OSC) como ser:

1. **Fortalecimiento de capacidades del personal electoral:**
 - Creación y ejecución de programas estandarizados que certifiquen al menos a 400 miembros del personal electoral permanente y temporal.

- Formación especializada para 80 funcionarios del Consejo Nacional Electoral (CNE) y del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), con especial énfasis en la gestión y supervisión de los procesos electorales.
- 2. **Formación integral en legislación y procedimientos electorales:**
 - Diseño e implementación de procesos de capacitación inclusivos dirigidos a funcionarios electorales, observadores, partidos políticos y OSC, con enfoque en transparencia, igualdad de género, inclusión y sostenibilidad ambiental.
- 3. **Simulacros electorales para primeros votantes y grupos subrepresentados:**
 - Ejecución de simulacros electorales en al menos 10 departamentos de Honduras, incluyendo la producción de kits didácticos accesibles y la movilización de mínimo 500 participantes (con al menos 60 % mujeres y jóvenes). Los mismos deberán ser sobre conocimientos y actitudes cívicas.
 - Reducción de tensiones relacionadas con el ejercicio democrático, fortaleciendo la confianza en el sistema electoral y empoderando a mujeres jóvenes, personas con discapacidad, comunidades rurales y pueblos originarios o minorías étnicas.
- 4. **Prevención de conflictos y digitalización de mecanismos de derechos humanos:**
 - Fortalecimiento mediante 8 acuerdos interinstitucionales de derechos humanos y prevención de conflictos mediante asistencia técnica a la Secretaría de Derechos Humanos.
 - Optimización de la articulación interinstitucional para prevenir conflictos electorales.
- 5. **Liderazgo cívico y diálogos inclusivos liderados por OSC:**
 - Organización de al menos 10 diálogos públicos que promuevan elecciones pacíficas, transparentes e inclusivas, con un enfoque en la participación de mujeres, jóvenes y otros colectivos subrepresentados.
 - Promoción de foros e intercambios de buenas prácticas, junto con campañas de rendición de cuentas ciudadana.
- 6. **Comunicación estratégica y lucha contra la desinformación electoral:**
 - Implementación de laboratorios de fact-checking y campañas de alfabetización mediática, alcanzando al menos 500,000 impresiones para combatir la desinformación electoral y mitigar noticias falsas.
 - Ejecución de iniciativas para contrarrestar discursos de odio, con el objetivo de preservar la confianza ciudadana en los procesos electorales.
- 7. **Logística electoral sostenible y resiliente al cambio climático:**
 - Desarrollo de "logística electoral verde", incluidas pruebas piloto de centros de votación sostenibles y protocolos de contingencia en cinco departamentos.
 - Capacitación a 200 funcionarios en prácticas sostenibles y reducción de residuos no reciclables en al menos un 20% en comparación con el ciclo electoral anterior.

Población Beneficiaria y Alcance del Proyecto:

- Los lineamientos de esta edición priorizan a mujeres, jóvenes, pueblos originarios, minorías étnicas, comunidades rurales y otros colectivos subrepresentados.
- La estrategia nacional pretende reforzar la inclusión, la sostenibilidad ambiental y la confianza en los procesos democráticos, sentando bases para continuar en una tercera edición de desembolsos prevista para 2026.

Estas áreas temáticas serán esenciales para garantizar el éxito de esta fase del proyecto, promoviendo elecciones más inclusivas, así como procesos técnicos, imparciales y confiables.

A. MODALIDAD DE SUBVENCIÓN

La aplicante a esta subvención será una Organización de Sociedad Civil, sin fines de lucro (OSC) u organización para el desarrollo de origen hondureña legalmente establecida con experiencia en planificación estratégica. La subvención aplica únicamente para organizaciones de desarrollo sin fines de lucro y aquellas que estén bajo el régimen legal del sector social de la economía. No podrán participar individuos o consultores independientes.

- **Apertura de subvención:** del 16 de julio al 30 de julio del 2025.
- **Beneficiarias:** OSC hondureñas sin fines de lucro.
- **Duración máxima del proyecto:** 4 meses y medio a partir de la firma de la carta de acción financiera.
- **Monto máximo por OSC:** 1 274 000 HNL.
- **Tope de gastos de personal:** 20 % del monto solicitado.
- **Reserva obligatoria para sistematización y lecciones aprendidas:** 15 % (191,100 HNL) del monto aprobado.
- **Flexibilidad presupuestaria:** Se autoriza la redistribución acumulada de hasta 20 % del presupuesto total entre líneas de productos presupuestarias durante la ejecución, sin requerir enmienda contractual; el beneficiario deberá **notificar por correo electrónico** a la Unidad de Subvenciones antes de efectuar la reprogramación. La notificación deberá presentarse en el formato ya existente. Los movimientos que superen dicho porcentaje deberán contar con aprobación previa y escrita del Comité de Selección del PNUD.
- En coherencia con los principios de integridad, transparencia y prevención de conflictos de interés, **no se permitirá** la contratación de personas que mantengan vínculos de consanguinidad o afinidad, con miembros de la junta directiva, personal técnico o administrativo de la organización proponente. Esta disposición incluye relaciones conyugales y uniones de hecho reconocidas.

Se recomienda a las organizaciones establecer los mecanismos internos necesarios para asegurar el cumplimiento de esta disposición, como parte de su compromiso con una gestión ética y responsable de los recursos asignados.

B. PERFIL ORGANIZACIONAL Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA APLICAR (PRESELECCION)

La organización participante deberá cumplir con los siguientes requisitos para la fase de preselección:

*Todos los campos y uploads se realizan **exclusivamente** mediante la plataforma [REDPUBLICA.HN](https://redpublica.hn/). (<https://redpublica.hn/>).

- Ser una **Organización Hondureña de la Sociedad Civil (OSC)**, organización sin fines de lucro u organización de desarrollo con constitución legal o personería jurídica.
- Completar el taller de Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA) de Naciones Unidas. Al mismo se accede en el siguiente link:

<https://agora.unicef.org/course/info.php?id=18167>

Una vez completado, la organización deberá enviar el certificado de participación al siguiente correo electrónico: grantseuroelect@undp.org

- Documentación Legal (**según se solicite en la aplicación dentro de la plataforma**):
 - **Escritura de Constitución** de la ONGs y sus modificaciones debidamente inscritas en los registros públicos correspondientes.
 - ***De ser necesario - Poder Legal** vigente otorgado mediante escritura pública al Representante Legal del proponente, con las facultades para firmar la propuesta y el Contrato.
 - **Registro Tributario Nacional (RTN)** o documento equivalente.
 - Estar **debidamente registrada** y vigente, con una constancia de Junta Directiva emitida por la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Organizaciones Civiles (DIRRSAC) de la Secretaría de Gobernación y Justicia.
 - **Documento de Identificación** del Representante Legal del proponente autorizado para presentar la propuesta.
 - **Copia de la Personería Jurídica.**
 - **Ficha institucional que demuestre las capacidades de la organización para ejecutar la subvención.**

Ejemplos de documentos válidos para la ficha institucional (la presentación de **cualquiera** de estos documentos será aceptable, aunque la inclusión de todos ellos fortalecerá significativamente la propuesta):

- **Informe Anual de Actividades:** Un documento que resuma las actividades y logros de la organización en el último año.
- **Historial de Proyectos Realizados:** Un listado de proyectos similares que la organización haya implementado previamente, incluyendo descripciones breves, resultados alcanzados, y cualquier evaluación externa.

#	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Fecha de inicio y fin del proyecto	Monto del proyecto	Nombre de cliente. Nombre y Correo de persona en enlace	Descripción del proyecto	Link del proyecto (si lo hubiere)
1							
2							
3							
4							

- **Cartas de Recomendación o Certificados de Ejecución:** Emitidos por donantes anteriores, socios o instituciones con las que la organización ha trabajado, que avalen la capacidad técnica y operativa de la organización.
- **Manual de Procedimientos o Políticas Internas:** Si la organización cuenta con un manual que detalla sus procedimientos administrativos. En caso de no contar con los manuales, será necesario presentar un resumen que detalle la gestión y uso de los fondos.
 - ***De preferencia Permiso de Operación** vigente emitido por la autoridad correspondiente.
- Incluir en la propuesta **técnica, metodológica y financiera** un planteamiento claro en cuanto al desarrollo de las actividades y la ejecución financiera.
 - Detallar los enfoques, estrategias, actividades y metodología que se utilizarán para alcanzar los objetivos del proyecto.
 - Considerar los siguientes factores al desarrollar su propuesta:
 - **VIABILIDAD:** La propuesta define una solución realista a un problema o necesidad.
 - **COHERENCIA:** El documento se redactó con coherencia cumpliendo con todos los apartados.
 - **ESTRATEGIA:** La propuesta describe como habrá de realizarse la solución.

- **SOSTENIBILIDAD:** Salida gradual de los proyectos, permitiendo que las partes interesadas locales asuman gradualmente la total responsabilidad.
 - **CONFLICTO DE INTERESES:** Existe la posibilidad de que el desarrollo del proyecto conlleve un impacto negativo, ya sea potencial o real.
 - **PERTINENCIA:** Se responde a necesidades de territorios y se proporciona un contexto de la población con un énfasis en impactar en la sociedad.
 - **INTEGRAL:** El problema a abordar impacta y representa a una comunidad en específico de manera delimitada.
 - **FACTIBILIDAD:** Es factible la continuidad del proyecto a largo plazo y se puede replicar a otras zonas y/o poblaciones.
- Propuesta financiera según el formato establecido en el Anexo II
- (Opcional) Presentar un planteamiento detallado del asocio propuesto:
 - **Si aplica,** describir las alianzas o colaboraciones planificadas (consorcio), incluyendo los roles y responsabilidades de cada socio, la justificación de la colaboración, y los mecanismos de coordinación entre las partes.

***Nota:** Las organizaciones que no cumplan con todos los requisitos mencionados anteriormente no serán elegibles para participar en este proceso.

C. ENTREGABLES Y DESEMBOLSOS DE PAGO

Entregable /Productos	Tiempo Estimado de entrega	Monto del Pago (%)
Entregable 1	A la firma del contrato entre PNUD Honduras y la OSC ganadora. Con la presentación de plan de trabajo y cronograma de implementación.	40%
Entregable 2	Informe de medio término: narrativo y financiero. Con ejecución del 70% de los fondos.	45%
Entregable 3	Plan de trabajo ejecutado, sistematización, lecciones aprendidas y ejecución presupuestaria al 75% de los fondos.	15%

D. MONTO TOTAL DE LA SUBVENCIÓN:

- Es responsabilidad de la OSC beneficiaria cubrir cualquier impuesto aplicable sobre la renta.
- Los desembolsos se efectuarán mediante transferencia bancaria.

- Se reconocerán gastos bancarios producto de transferencias directamente ligadas a la gestión del proyecto.
- El gasto de personal financiado por la subvención no debe exceder el **20 %** del monto total solicitado.
- No se podrá realizar compras de equipo inmobiliario y tecnológico para la organización.
- No podrán incluirse los siguientes costes al considerarlos no elegibles:
 - Deudas pendientes anteriores por parte de la organización.
 - Los costes antes y después de la fecha de la subvención.
 - Gastos personales.
- Cada propuesta deberá reservar un rubro para la **sistematización y lecciones aprendidas**, equivalente al **15 %** del presupuesto total.
- La OSC beneficiaria deberá contar con una **cuenta bancaria exclusiva** para la gestión de los fondos.

SISTEMATIZACIÓN CONJUNTA Y LECCIONES APRENDIDAS

Con el fin de asegurar una metodología estandarizada y resultados comparables entre todas las organizaciones beneficiarias, se proporcionará una lista de consultores especializados que estarán a cargo de la sistematización y el análisis de lecciones aprendidas, lo que facilitará este proceso a las organizaciones. En su lugar:

1. **TDR único:** El proceso se ejecutará mediante un solo Término de Referencia (TDR) independiente, elaborado y gestionado por el PNUD/EUROELECT-H.
2. **Roster de consultores pre-aprobado:** La contratación se realizará mediante una lista corta de consultores/as previamente aprobados/as por el PNUD, con el objetivo de asegurar perfiles homogéneos y una calidad técnica consistente. Se evitarán vínculos de consanguinidad u otras relaciones que puedan generar conflictos de interés entre las partes involucradas.

3. **Manejo del recurso sobre sistematización:**

Cada OSC deberá reservar el porcentaje indicado en estos Términos de Referencia (15 % del presupuesto total aprobado) para el proceso de sistematización. **Producto consolidado:** El/la consultor/a entregará un informe conjunto que integre hallazgos, buenas prácticas y recomendaciones de las organizaciones participantes, facilitando la difusión de resultados al donante y a los actores nacionales.

Justificación: Esta modalidad reduce costos, evita duplicidades, asegura consistencia metodológica y permite disponer de un documento sintético y comparable que refleje el impacto global de la II Edición de Subvenciones de Bajo Valor. Además, agiliza los procesos de contratación y supervisión, liberando capacidad operativa de las OSC para la ejecución de sus actividades principales.

CRONOLOGÍA PARA LAS OSC

PRIMER PASO –PRESELECCIÓN PROPUESTA
El primer paso del proceso es elaborar y subir la propuesta al apartado de subvenciones de REDPUBLICA.HN (https://redpublica.hn/).
Subir propuesta a https://redpublica.hn/ de acuerdo con lo solicitado en el formulario en línea.
En esta fase se deberá subir como documento obligatorio para su evaluación:
1. Documentación Legal descrita en apartado B de perfil organizacional. 2. Ficha institucional (véase ejemplos de documentos válidos en apartado B para la ficha institucional).
Enviar comprobante con el nombre de la propuesta al correo: grantseuroelect@undp.org
SEGUNDO PASO –SELECCIÓN PROPUESTA
Las OSC que estén entre las primeras 10 en base a ponderación de criterios serán preseleccionadas para pasar a la segunda fase.
Luego de una revisión por el comité, se conocerá las propuestas ganadoras y proceso de obtención de la subvención.

E. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA SI SU PROPUESTA ES SELECCIONADA:

Experiencia valorada

Se requiere que las organizaciones beneficiarias cuenten con experiencia en por lo menos una de las siguientes áreas: **participación ciudadana, creación de espacios cívicos, fortalecimiento de grupos insuficientemente representados, procesos electorales, y colaboración con entidades gubernamentales y no gubernamentales**. Se valorará positivamente experiencia en múltiples áreas. Para cada una de las áreas en que indiquen tener experiencia, se valorará la misma con base en la presentación de los medios de verificación correspondientes. A continuación, se indica cuáles serían los puntos mínimos por verificar para cada tipo de experiencia.

1. Experiencia en Participación Ciudadana (5 puntos):

- Proyectos Anteriores: Haber implementado al menos **tres proyectos** relacionados con la promoción de la participación ciudadana.
- Colaboración con Comunidades Locales: Tener una trayectoria de al menos **2 años** de colaboración efectiva con comunidades locales para promover la participación.
- Cualquier otra experiencia de trabajo verificable en esta área será valorada.

2. Experiencia en Creación y Gestión de Espacios Cívicos (5 puntos):

- Desarrollo de Espacios: Experiencia en la creación y gestión de al menos **dos espacios físicos o virtuales** donde los ciudadanos puedan reunirse, discutir y tomar decisiones colectivas.
- Facilitación de Diálogos: Haber facilitado diálogos en al **menos tres de estos espacios**, asegurando la inclusión de diversas voces y perspectivas.
- Sostenibilidad de los Espacios: Capacidad demostrada para mantener estos espacios activos durante al menos **1 año**.
- Cualquier otra experiencia de trabajo verificable en esta área será valorada.

3. Experiencia en Potenciación de Grupos Insuficientemente Representados (5 puntos):

- Proyectos Focalizados: Implementación de al menos **dos proyectos** específicamente dirigidos a grupos insuficientemente representados (mujeres, jóvenes, minorías étnicas, personas con discapacidad, etc.).
- Capacitación y Empoderamiento: Experiencia en la capacitación y empoderamiento de estos grupos, con un impacto medible como un aumento del 15% en la participación electoral o en roles de liderazgo.
- Cualquier otra experiencia de trabajo verificable en esta área será valorada.

4. Experiencia en Participación en Procesos Electorales (5 puntos):

- Campañas de Educación Cívica: Haber llevado a cabo al menos **dos campañas** de educación cívica que informen a los ciudadanos sobre sus derechos y deberes electorales.
- Monitoreo Electoral: Participación en la observación y monitoreo de al menos **dos procesos electorales** para asegurar transparencia y justicia.
- Cualquier otra experiencia de trabajo verificable en esta área será valorada.

5. Experiencia en Colaboración con Entidades Gubernamentales y No Gubernamentales (5 puntos):

- Redes y Alianzas: Establecimiento de al **menos tres redes o alianzas** con otras OSC, instituciones gubernamentales y organizaciones internacionales.
- Incidencia Política: Haber trabajado en la incidencia política para influir en al **menos una política pública** que favorezca la participación ciudadana y la inclusión.
- Cualquier otra experiencia de trabajo verificable en esta área será valorada.

F. PARA USO INTERNO DEL COMITÉ

Esta tabla de valoración será de uso interno del equipo evaluador asignado de EUROELECT-H y PNUD en Honduras al momento de evaluar las propuestas técnicas y financieras en la fase de selección.

G. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA FASE DE PRESELECCIÓN

Criterio	Valoración	Puntuación Máxima
A. Propuesta financiera		
La propuesta técnica se acopla al monto total aprobado y establecida para la subvención.		- Si: No excluyente - No: Excluyente
B. Evaluación de Experiencias organizacionales	40	40/100
Organizaciones de la sociedad civil con personería jurídica.		- Si: No excluyente - No: Excluyente
Informe Anual de Actividades.	10 puntos	- No presenta documentación: 0 punto - Presenta informe incompleto: 1 punto - Presenta informe con pocos logros: 2 puntos - Presenta informe completo, ordenado y excelente: 5 puntos
Historial de Proyectos Realizados.	10 puntos	- No presenta historial: 0 punto - Historial de proyectos: 10 puntos
Cartas de Recomendación o Certificados de Ejecución.	10 puntos	- No presenta documentación: 0 punto - Presenta carta o certificado: 5 puntos - Presenta ambos: 10 puntos

Criterio	Valoración	Puntuación Máxima
Manual de Procedimientos o Políticas Internas.	10 puntos	- No tiene manuales: 0 punto - Presenta uno de los manuales: 5 puntos - Presenta ambos manuales: 10 puntos
C. Propuesta Técnica	50	50/100
La propuesta técnica presenta una descripción detallada del enfoque que utilizará el proponente para cumplir teniendo en cuenta: VIABILIDAD: La propuesta define una solución realista a un problema o necesidad. COHERENCIA: El documento se redactó con coherencia cumpliendo con todos los apartados. ESTRATEGIA: La propuesta describe como habrá de realizarse la solución. SOSTENIBILIDAD: Salida gradual de los proyectos, permitiendo que las partes interesadas locales asuman gradualmente la total responsabilidad. CONFLICTO DE INTERESES Existe la posibilidad de que el desarrollo del proyecto conlleve un impacto negativo, ya sea potencial o real. PERTINENCIA: Se responde a necesidades de territorios y se proporciona un contexto de la población con un énfasis en impactar en la sociedad. INTEGRAL: El problema a abordar impacta y representa a una comunidad en específico de manera delimitada. FACTIBILIDAD: Es factible la continuidad del proyecto a largo plazo y se puede replicar a otras zonas y/o poblaciones.	50 puntos	Deficiente (cumple de 1 a 3 criterios): 5 puntos Regular (cumple de 4 a 5 criterios): 15 puntos Bueno (cumple de 6 a 8 criterios): 25 puntos Excelente (cumple de 9 a 10 criterios): 50 puntos

Criterio	Valoración	Puntuación Máxima
INNOVACION: La propuesta demuestra un enfoque innovador y creativo en la solución, incorporando nuevas ideas, tecnologías o enfoques que aporten un valor significativo al proyecto. PARTICIPACION COMUNITARIA: Se evaluará si se han establecido mecanismos efectivos para involucrar a los miembros de la comunidad afectada y la capacidad de la propuesta para adaptarse a las necesidades y opiniones de la comunidad a lo largo del tiempo.		
D. Alianzas o Consorcios	10 puntos	10/100
La propuesta presentada toma en cuenta una alianza o un consorcio entre diversas (más de dos) instituciones o OSC.	10 puntos	- Ninguna alianza: 0 punto - Contempla una alianza: 10 puntos

H. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA FASE DE SELECCIÓN

A continuación, se incluyen los criterios de evaluación que serán utilizados con la ONG contratista. Se emplearán únicamente los criterios que se enuncian en la siguiente tabla de evaluación.

Criterio	Valoración	Puntuación Máxima
A. Evaluación de Experiencias organizacionales	25	25/100

Criterio	Valoración	Puntuación Máxima
Experiencia en Participación Ciudadana: - Proyectos Anteriores: Haber implementado al menos dos proyectos relacionados con la promoción de la participación ciudadana. -Colaboración con Comunidades Locales: Tener una trayectoria de al menos 2 años de colaboración efectiva con comunidades locales para promover la participación. -Cualquier otra experiencia de trabajo verificable en esta área será valorada.	5 puntos	• Ninguna experiencia en este tema: 0 punto • 1 experiencia presentada: 1 punto • 2 experiencias presentada: 2 puntos • Más de 3 experiencias: 5 puntos
Experiencia en Creación y Gestión de Espacios Cívicos -Desarrollo de Espacios: Experiencia en la creación y gestión de al menos dos espacios físicos o virtuales donde los ciudadanos puedan reunirse, discutir y tomar decisiones colectivas. -Facilitación de Diálogos: Haber facilitado diálogos en al menos tres de estos espacios, asegurando la inclusión de diversas voces y perspectivas. -Sostenibilidad de los Espacios: Capacidad demostrada para mantener estos espacios activos durante al menos 1 año. -Cualquier otra experiencia de trabajo verificable en esta área será valorada.	5 puntos	• Ninguna experiencia en este tema: 0 punto • 1 experiencia presentada: 1 punto • 2 experiencias presentada: 2 puntos • Mas de 3 experiencias: 5 puntos
Experiencia en Potenciación de Grupos Insuficientemente Representados -Proyectos Focalizados: Implementación de al menos dos proyectos específicamente dirigidos a grupos insuficientemente representados (mujeres, jóvenes, minorías étnicas, personas con discapacidad, etc.).	5 puntos	• Ninguna experiencia en este tema: 0 punto • 1 experiencia presentada: 1 punto • 2 experiencias presentada: 2 puntos • Más de 3 experiencias: 5 puntos

Criterio	Valoración	Puntuación Máxima
-Capacitación y Empoderamiento: Experiencia en la capacitación y empoderamiento de estos grupos, con un impacto medible como un aumento del 15% en la participación electoral o en roles de liderazgo. -Cualquier otra experiencia de trabajo verificable en esta área será valorada.		
● Experiencia en Participación en Procesos Electorales -Campañas de Educación Cívica: Haber llevado a cabo al menos dos campañas de educación cívica que informen a los ciudadanos sobre sus derechos y deberes electorales. -Monitoreo Electoral: Participación en la observación y monitoreo de al menos dos procesos electorales para asegurar transparencia y justicia.	5 puntos	● Ninguna experiencia en este tema: 0 punto ● 1 experiencia presentada: 1 punto ● 2 experiencias presentada: 2 puntos ● Más de 3 experiencias: 5 puntos
● Experiencia en Colaboración con Entidades Gubernamentales y No Gubernamentales -Redes y Alianzas: Establecimiento de al menos tres redes o alianzas con otras OSC, instituciones gubernamentales y organizaciones internacionales. -Incidencia Política: Haber trabajado en la incidencia política para influir en al menos una política pública que favorezca la participación ciudadana y la inclusión. -Cualquier otra experiencia de trabajo verificable en esta área será valorada.	5 puntos	● Ninguna experiencia en este tema: 0 punto ● 1 experiencia presentada: 1 punto ● 2 experiencias presentada: 2 puntos ● Más de 3 experiencias: 5 puntos

Criterio	Valoración	Puntuación Máxima
B. Propuesta Técnica	75 puntos	75/100
La propuesta técnica presenta una descripción detallada del enfoque que utilizará el proponente para cumplir con los Términos de Referencia del proceso, teniendo en cuenta: • La estrategia de implementación. • Priorización de zonas geográficas y poblaciones metas. • Impactos a nivel local y de país. • Transparencia. • Rendición de cuentas.	25 puntos	• Deficiente: 0 punto • Regular: 5 puntos • Bueno: 10 puntos • Muy bueno: 15 puntos • Excelente: 25 puntos
La metodología cumple con al menos uno de los temas relevantes para el proyecto como ser: • Fomento de Mejores Prácticas de Participación Ciudadana. • Campañas de Sensibilización y Alianzas Estratégicas. • Transparencia y Rendición de Cuentas en Procesos Políticos-Electorales. • Herramientas Digitales GOVTECH. • Fortalecimiento de Organizaciones de Sociedad Civil dedicadas a Participación Ciudadana. • Redes de Colaboración. • Promoción de inclusión y diversidad en procesos electorales y espacios cívicos. • Empoderamiento Económico para Mujeres en Participación Política o Espacios Cívicos. • Formación de Nuevos Líderes Políticos. • Entrenamiento Electoral. • Políticas Públicas. • Veeduría Social.	20 puntos	• Deficiente: 0 punto • Regular: 4 puntos • Bueno: 8 puntos • Muy bueno: 15 puntos • Excelente: 20 puntos

Criterio	Valoración	Puntuación Máxima
La Propuesta Técnica del proponente presenta un plan de trabajo y cronograma lógico y realista.	30 puntos	- Deficiente: 0 punto - Regular: 10 puntos - Bueno: 15 puntos - Muy bueno: 20 puntos - Excelente: 30 puntos

I. ANEXO I



Redpública
HONDURAS

[Inicio](#) [Acerca de](#) [Propuestas](#) [Reportes](#) [Novedades](#)

[Iniciar sesión](#) [REGISTRARME](#)

¿Qué es Red Pública?

Red Pública Honduras es una plataforma digital gratuita que promueve la participación ciudadana, el diálogo y la colaboración. Aquí, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil pueden compartir propuestas, reportar problemáticas y acceder a recursos para transformar su entorno.

Creemos en el poder colectivo para construir una Honduras más justa, participativa y resiliente.



¿Qué puedes hacer en Red Pública?



Reportes Ciudadanos

Contanos qué está pasando en tu comunidad. Reporta de forma segura y ayudá a visibilizar problemas que necesitan atención.

[Enviar reporte](#)



Propuestas de las OSC

Explorá ideas y proyectos presentados por organizaciones sociales en todo el país.

[Explorar propuestas](#)



Subvenciones de Bajo Valor (LVG)

Apoyamos con fondos a iniciativas que promuevan la participación, la inclusión y la democracia.

[Conoce cómo aplicar](#)

J. ANEXO II (PROPUESTA FINANCIERA)

PROPUESTA FINANCIERA					
NOMBRE DE ORGANIZACIÓN:					
(En lempiras)					
PRODUCTOS ESPERADOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			Porcentaje de Ejecución del total del monto
		Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	
Producto 1:	Incluir categorías necesarias para la realización de las actividades (Por ejemplo: Talleres, honorarios consultores, suministros de oficina, viáticos, transporte de participantes, etc.)		-	-	#DIV/0!
			-	-	#DIV/0!
			-	-	#DIV/0!
	TOTAL PRODUCTO NO. 1			-	#DIV/0!
Producto 2:	Incluir categorías necesarias para la realización de las actividades (Por ejemplo: Talleres, honorarios consultores, suministros de oficina, viáticos, transporte de participantes, etc.)			-	#DIV/0!
				-	#DIV/0!
				-	#DIV/0!
				-	#DIV/0!
	TOTAL PRODUCTO NO. 2			-	#DIV/0!
Producto 3:	Incluir categorías necesarias para la realización de las actividades (Por ejemplo: Talleres, honorarios consultores, suministros de oficina, viáticos, transporte de participantes, etc.)			-	#DIV/0!
					#DIV/0!
					#DIV/0!
				-	#DIV/0!
				-	#DIV/0!

TOTAL PRODUCTO NO. 3				-	#DIV/0!
Personal y Costes Administrativos	Incluir categorías necesarias para apoyar las actividades (Por ejemplo: Coordinador del Proyecto , Administrativo, Renta, energía, etc.)			-	#DIV/0!
				-	#DIV/0!
				-	#DIV/0!
				-	#DIV/0!
				-	#DIV/0!
				-	#DIV/0!
TOTAL COSTES DE PERSONAL Y ADMINISTRATIVOS				-	#DIV/0!
SUBTOTAL PRODUCTOS				-	#DIV/0!
SISTEMATIZACIÓN Y LECCIONES APRENDIDAS				-	15%
TOTAL				-	100%

* Recordar:

1. No sobre pasar el 20% por costos administrativos (Incluye costes de personal del proyecto y costes por mantenimiento)
2. Incluir en la propuesta financiera un monto destinado a la sistematización y lecciones aprendidas, equivalente al 15% o L.191,100.00.
3. La moneda de la oferta es en LEMPIRAS.